

HOJA DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS **ADULTOS** TEMPORADA 20 /20

ACTIVIDAD/ES A REALIZAR:

NOMBRE Y APELLIDOS.....

FECHA NACIMIENTO.....TFNO DE CONTACTO.....MÓVIL.....

DIRECCIÓN.....LOCALIDAD.....

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.....

Nº DE TARJETA SANITARIA.....DNI.....

EMPADRONADO EN MIRAFLORES DE LA SIERRA: SÍ NO CARNET FAMILIA NUMEROSA: SI NO DESEO QUE ME CARGUEN EL IMPORTE DEL CARNET DE USUARIO EN CUENTA PARA SU OBTENCIÓN/RENOVACIÓN: SÍ NO

NACIONALIDAD:..... (con fines estadísticos de la Comunidad de Madrid)

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DEL PARTICIPANTE:

Marcar con una cruz la respuesta y, en caso afirmativo, completar las observaciones.

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
ALERGIA A MEDICAMENTOS			
OTRAS ALERGIAS			
PUEDE REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS EN REFERENCIA A SU EDAD			

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN ESTE CUESTIONARIO SON CIERTOS, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES Y MONITORES DE LA OMISIÓN U OCULTAMIENTO DE TODO AQUELLO DE LO QUE DEBERÍAN TENER CONOCIMIENTO. ASIMISMO, UNA VEZ LEIDAS, DOY MI CONFORMIDAD A LAS NORMAS ADJUNTAS (al dorso).

FDO:

En a.....de.....de 20....

DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA: (marcar lo que corresponda)

 LOS MISMOS DE AÑOS ANTERIORES OTROS (rellenar los datos siguientes)

(no es necesario rellenar los datos siguientes) TITULAR DE LA CUENTA:..... NIF DEL TITULAR DE LA CUENTA.....

Nº DE CUENTA (24 DÍGITOS) IBAN ENTIDAD SUCURSAL DC NÚMERO DE CUENTA

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Una fotografía (para el carnet de usuario); o el carnet de usuario (en caso de renovación).
- Certificado de empadronamiento (para el descuento correspondiente)
- Fotocopia del carnet de familia numerosa (para el descuento correspondiente)

A CUMPLIMENTAR POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DE MIRAFLORES DE LA SIERRA

**AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA (MADRID) CONCEJALÍA DE DEPORTES**D/D^a..... se matricula durante el curso en la/s actividad/es de.....en el/los grupo/s.....

En Miraflores de la Sierra, a..... de de

Este documento carecerá de validez si el usuario tiene cuotas pendientes con la Concejalía de Deportes y/o si procede a la devolución de algún recibo pasado al cobro.

LAS ACTIVIDADES PARA ADULTO COMENZARÁN, SALVO EXCEPCIONES, A PARTIR DEL 2 DE OCTUBRE (CONSULTAR EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL O EN EL TELÉFONO 918443975)

NORMAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES:

- Será **imprescindible estar al corriente de pago** de temporadas anteriores para la matriculación en cualquier actividad.
- Las cuotas de las actividades se abonarán por **domiciliación bancaria**.
- Los gastos debidos a la devolución de los recibos correrán a cargo del usuario.
- Las **bajas** se comunicarán en la oficina del polideportivo, por escrito, **antes del día 28 del mes anterior al cese**.
- No se procederá a la devolución de las cuotas si la baja no se comunica en la forma y tiempo designados, excepto cuando no se realice la prestación del servicio por causas no imputables al usuario.
- La no asistencia a la actividad no exime del pago de las cuotas.
- Las cuotas de las actividades son mensuales, esto es, **del día 1 al último del mes** correspondiente.
- Los descuentos debidos a la condición de empadronado en Miraflores de la Sierra y/o ser miembro de familia numerosa solo serán aplicables si se tiene **carnet de usuario (C.U.) en vigor y deberán acreditarse documentalmente**.
- No se aplicará descuento por segunda actividad cuando un usuario se inscriba en más de un grupo de la misma actividad.
- El importe de las licencias federativas, en las disciplinas en las que sean necesarias, correrá a cargo del alumno y se abonará cuando lo indique el monitor.
- Los precios de las actividades de tenis y pádel son para un número mínimo de alumnos y, de no cumplirse, podrán ser prorrataeados.
- Será necesario un número mínimo de participantes para la realización de cada actividad; en caso de superar el número máximo de participantes, se creará una lista de espera.
- En aquellas actividades en las que existe lista de espera, el impago de una cuota supondrá el cese en la misma, siendo automáticamente cubierta su plaza por un nuevo usuario. En el caso de querer reanudar dicha actividad, pasará a lista de espera una vez puesto al día de los recibos pendientes.
- Los usuarios exentos de pago serán dados de baja en las actividades en las que exista lista de espera cuando falten injustificadamente seis días sucesivos a la clase.
- La Concejalía de Deportes podrá utilizar las fotografías realizadas en las actividades y eventos que organice con fines publicitarios e informativos.
- La temporada terminará el 30 de junio y las actividades de adulto se regirán por el calendario laboral de Miraflores de la Sierra, con las excepciones que fije la Concejalía.